

CLAVE: FT-JC-17-00  
OFICIO NO. ITIFE/JDC/1745/17  
TLAXCALA, TLAX. A 05/NOV/17

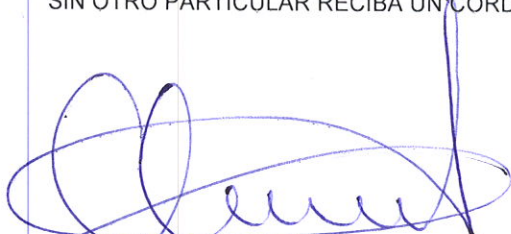
ASUNTO: FINIQUITO DE OBRA

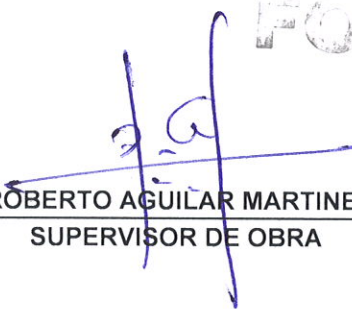
FEMEF INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.  
FRANCISCO ALVARO AGUILAR DIAZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y CLAUSULA DECIMO SEGUNDA DEL CONTRATO: APIN-29-200-2017 CODIGO: FONDEN-APIN-139-2017 OBRA EMSAD NUMERO 14 CONSTITUYENTES DE 1935. DESCRIPCIÓN: REHABILITACION POR SISMO. UBICADA EN: CUAXOMULCO, CUAXOMULCO. TLAXCALA. DEBERA PRESENTAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS DEL ITIFE PARA SU REVISION, TRAMITE Y CIERRE ADMINISTRATIVO EN UN PLAZO DE 10 DIAS HABILIS A PARTIR DE ESTA FECHA.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO;

OPERADO CON  
RECURSOS DEL  
FONDEN

  
ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO  
JEFE DE DEPTO. DE CONSTRUCCION

  
ARQ. ROBERTO AGUILAR MARTINEZ  
SUPERVISOR DE OBRA

C.c.p. Anahi Gutiérrez Hernández Directora General De ITIFE  
C.c.o.- NANCY RAMIREZ DIAZ. Jefa de Oficina Jurídica.  
C.c.p.- Archivo/PPC

## ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° APIN-29-200-2017

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REUNEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA UBICADAS EN LIRA Y ORTEGA N°42 COL. CENTRO TLAXCALA, TLAX. LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN Y SE MENCIONAN A

ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y EL ARQ. ROBERTO AGUILAR MARTINEZ EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA FEMEF INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR FRANCISCO ALVARO AGUILAR DIAZ ENCARGADA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN

### I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO: APIN-29-200-2017

NUMERO DE CODIGO: FONDEN-APIN-139-2017

OBJETO DEL CONTRATO: EMSAD NUMERO 14  
CONSTITUYENTES DE 1935,  
CUAXOMULCO, CUAXOMULCO

ANOTAR LA DESCRIPCION: REHABILITACION POR SISMO

**OPERADO CON  
RECURSOS DEL  
FONDEN**

MONTO ORIGINAL DE LA OBRA: \$ 13,914.93  
( TRECE MIL NOVECIENTOS  
CATORCE PESOS 93/100 M.N.) IVA  
INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: 21 dias naturales

DIAS DE PRORROGA 00 DIAS NATURALES

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 16/OCT/17

FECHA DE TERMINACION CONTRATO: 05/NOV/17



**ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° APIN-29-200-2017**

**I. MODIFICACIONES.**

FECHA DE INICIO REAL: 16/OCT/17

FECHA DE TERMINACION REAL: DIAS/MES/17

MONTO REAL EJERCIDO: \$ 13,914.93  
( TRECE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 93/100 M.N.) IVA INCLUIDO

**III. RELACION DE ESTIMACIONES.**

SE REALIZA EL TRAMITE DE LA ESTIMACIONES: N1,

PAGO	MONTO COBRADO CON I.V.A	FECHA DE ESTIMACION
ANTICIPO	\$ -	
MONTO CONTRATO	\$ 13,914.93	16/OCT/17 AL 05/NOV/17
ESTIMACION 1 FINIQUITO	\$ 13,914.93	
SUMA DE LAS ESTIMACIONES.	\$ 13,914.93	
MONTO AL QUE RENUNCIA	\$ 0.00	
CARGOS AL CONTRATISTA.	\$ -	

SE DETERMINA QUE EXISTE UN SALDO REMANENTE, QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA A COBRAR LA CANTIDAD DE: \$ 0.00 ( PESO 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO EFECTUADO SE DETERMINA QUE NO EXISTEN: SALDOS A FAVOR, NI SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA

**OPERADO CON RECURSOS DEL FONDO**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

## ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° APIN-29-200-2017

### I. GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE SOLICITA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR LA **FIANZA DE VICIOS OCULTOS** QUE GARANTICE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR EL MONTO INDICADO EN EL FINIQUITO DE OBRA PRESENTADO., PARA RESPONDER DE LOS DEFETOS, VICIOS OCULTOS, LA MALA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRAN AUTOMATICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACION DE PAGO.

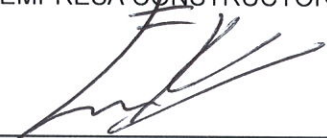
CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA. LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA

POR EL ITIFE



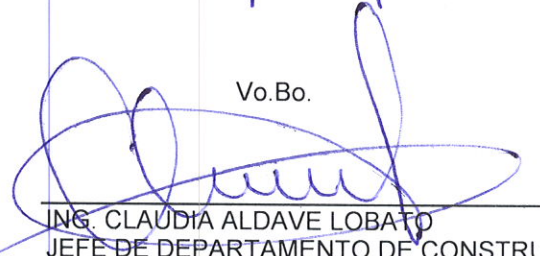
ARQ. ROBERTO AGUILAR MARTINEZ  
SUPERVISOR DE OBRA ITIFE

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA



FEMEF INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.  
FRANCISCO ALVARO AGUILAR DIAZ

Vo.Bo.



ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

OPERADO CON  
RECURSOS DEL  
FONDO